

## Sentencian a 60 años de cárcel a sujeto acusado de un secuestro en San Mateo Atenco



Leonel Hernández Hernández fue condenado a 60 años de prisión, luego de que el Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Secuestro del Valle de Toluca de esta Fiscalía General de Justicia (FGJEM) acreditó su participación en el secuestro de un hombre en este municipio, en enero de 2019.

?Con los elementos de prueba recabados y aportados por esta Representación Social, y mediante una audiencia virtual, un Juez del Distrito Judicial de Lerma dictó esta sentencia en contra este sujeto y le fijó multas de 403 mil pesos y 312 mil pesos como reparación del daño, aunado que sus derechos civiles y políticos quedaron suspendidos.

?El día 2 de enero del año pasado, la víctima salió de su domicilio ubicado en el Barrio de la Concepción, en el municipio de San Mateo Atenco, acompañado por dos sujetos, ya que aparentemente éstos le harían un trabajo de albañilería en un inmueble de su propiedad, ubicado en la zona.

?Desde ese momento los familiares de este hombre perdieron comunicación con él, y fue hasta el 3 de enero de ese año, que un sujeto se comunicó con ellos y le dijo que lo tenía secuestrado y les exigió un pago a cambio de su liberación.

?Estos hechos fueron denunciados ante la FGJEM por lo que fue integrada la carpeta de investigación respectiva y derivado de diversas diligencias, elementos de las Fiscalías Especializadas de Secuestro del Valle de Toluca y del Valle de México llevaron a cabo una movilización en la colonia Lomas de San Carlos, en Ecatepec, que dio como resultado la detención del ahora sentenciado,

momentos después de realizar el cobro del rescate.

?Al continuar con las indagatorias y con los datos aportados por el detenido, los servidores públicos de esta Institución llevaron a cabo un operativo en un inmueble de la colonia Santa Teresa, en el municipio de Huehuetoca, donde fue rescatada la víctima, quien se encontraba atada de pies y manos.

?Leonel Hernández Hernández posteriormente fue ingresado a un Penal estatal, en donde quedó a disposición de un Juez, quien previo proceso legal, le dictó esta condena de 60 años de cárcel.